

# EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO

Al triunfo revolucionario en 1959, se había heredado un sistema penitenciario caracterizado por la promiscuidad, la corrupción judicial y administrativa, el crimen despiadado, la discriminación racial y social y el tratamiento brutal al hombre sancionado en detrimento de su integridad y dignidad humana.

Desde el propio triunfo revolucionario se comenzó un proceso de transformaciones que contribuyeron al mejoramiento de la condición humana y conducta social a los privados de libertad.

Este proceso se orientó, entre otras, en las direcciones siguientes:

- Adopción de un sistema progresivo más avanzado y justo.
- Criterios de clasificación de la población penal que aseguran mejor tratamiento colectivo e individualizado.
- Incorporación voluntaria al trabajo socialmente útil y remunerado, con fines educativos y de asistencia y seguridad social para la familia.
- Organización de un subsistema educacional para la enseñanza general y técnica insertado en el sistema educacional gratuito del país.
- Organización de un subsistema de atención médica y estomatológica primario y especializado, insertado en el sistema nacional de salud.
- Desarrollo de actividades de carácter artísticas, culturales y deportivas con la participación de instituciones de gobierno y organizaciones sociales y de masas.

Desde ese entonces, mucho se ha avanzado en este terreno. Fueron construidas o acondicionadas instalaciones como centros penitenciarios con mejores condiciones de reclusión, la población penal participó activamente en la ejecución de obras sociales y económicas (escuelas, centros productivos, viviendas y otras) así como en la producción de alimentos, producciones varias y de materiales de construcción, las cuales además de contribuir a formar valores humanos, representaron importantes aportes económicos y sociales y tuvieron un importante impacto social en los reclusos y sus familiares.

Unido a lo anterior, a la población penal se le garantizó su instrucción escolar, capacitación técnica en oficios, una adecuada alimentación y comunicación con su familia y un trato justo y humano.

## **El Programa Audiovisual:**

Comenzó a materializarse en octubre de 2001 y hoy se encuentra implantado en todos los centros penitenciarios del país.

Se dotó a cada centro penitenciario de televisores y equipos de vídeos con fines educativos, organizándose un plan de estudio denominado "Por Nuevos Caminos", sustentado en cursos de diferentes materias contenido en el Programa "Universidad para Todos" (de cultura general para toda la población) y otros materiales educativos y películas.

El monitor se afianza hoy en día en las prisiones cubanas como un líder positivo, que a la vez de contribuir a la superación del resto de la población penal, contribuye a su propia formación para su reincorporación a la sociedad.

### **El Proyecto "Reincorporación":**

Quizás resulte el más avanzado de los programas en marcha. Está dotado de personal profesional con alta calificación que trabaja directamente con los internos , los cuales se encuentran organizados en grupos de 25 a 30 integrantes.

Cada interno es valorado por un grupo multidisciplinario de psicólogos, pedagogos y juristas. Se realizan pruebas psicométricas y entrevistas tanto a ellos como a sus familiares allegados, con el fin de elaborar un plan de acción individual con cada uno y lograr el compromiso consciente y voluntario de estos de trabajar unidos para su adecuada reinserción a la sociedad.

### **Programa de Tratamiento Diferenciado a los Jóvenes Reclusos:**

Muy asociado al programa anterior.

A pesar de las limitaciones económicas con pocos recursos y esfuerzos propios, el sistema penitenciario cubano ha ido creando instalaciones especializadas para jóvenes reclusos en todo el país, donde además de garantizar una adecuada clasificación de estos reclusos con respecto al resto de la población penal, se crean las condiciones para lograr la aplicación de un sistema de tratamiento educativo acorde a edades jóvenes, en las que aún está en proceso de formación la personalidad.

### **Programa para el desarrollo de las bibliotecas en las prisiones:**

Actualmente se cuenta con bibliotecas para uso y disfrute de los penados y funcionarios.

Además del convenio de trabajo con la Biblioteca Nacional José Martí, existen otros con bibliotecas provinciales y municipales, los cuales facilitan, además de la capacitación anteriormente señalada, el préstamo y donación de libros.

En muchos establecimientos penitenciarios se han promovido actividades de donación de libros a sus respectivas bibliotecas por organizaciones sociales y de masas, por los propios funcionarios penitenciarios y por los familiares de los reclusos.

### **Programa para el desarrollo de cursos de Enfermería:**

Este programa organizado por cooperación del Sistema Penitenciario con el Ministerio de Salud Pública, comenzó a ejecutarse, con el inicio del 1er Curso, en marzo de 2004.

Se imparte a reclusos previamente seleccionados bajo el principio de voluntariedad, buena disciplina y que tengan aprobado el 12 grado de escolaridad.

El curso se imparte en el Hospital Nacional de Reclusos, hospital docente radicado en la Prisión Combinado del Este, en la capital del país.

Se proyecta su ampliación a las demás provincias del país.

### **Programa para el desarrollo del trabajo socialmente útil en la población penal:**

El empleo voluntario de la población penal cubana en el trabajo socialmente útil y remunerado, ha sido siempre, desde el triunfo de la Revolución Cubana, uno de los objetivos prioritarios del Sistema Penitenciario Cubano.

### **Programa Atención Diferenciada a la Mujer Reclusa:**

El sistema penitenciario cubano le presta particular atención a la mujer reclusa.

La población penal femenina en Cuba se encuentra debidamente clasificada en instalaciones penitenciarias exclusivas para ellas, que son atendidas directamente por personal penitenciario de igual género.

Como los hombres, las mujeres reclusas se encuentran incorporadas al estudio y al trabajo remunerado, así como se capacitan en oficios, entre ellos: de profesoras de cultura física y deportes, bibliotecarias, cocineras, gastronómicas, costureras, peluqueras y otros.

### **Programa para el desarrollo del deporte:**

La práctica sistemática del deporte es parte integrante del sistema de tratamiento educativo que se le dispensa a la población penal.

En cooperación con el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER), se han organizado eventos deportivos de base, provinciales, regionales y nacionales dentro del sistema penitenciario.

Está previsto en el 2005 realizar también una Competencia Nacional de Gimnasia Aerobia Femenina.

### **Programa para el desarrollo de la cultura:**

En esta esfera está organizado un movimiento de aficionados en las diversas manifestaciones tales como: grupos musicales, de teatro, danza, las artes plásticas y otras, efectuándose festivales dentro del propio Sistema Penitenciario y con la participación de artistas aficionados reclusos en eventos culturales que se desarrollan en el país.

Se ha garantizado la información del acontecer nacional e internacional a la población penal a través de la distribución de la prensa plana, la radio y la televisión visualizada hasta el cierre de su programación.

El perfeccionamiento del Sistema Penitenciario cubano está elevado la autoestima de los reclusos; éstos y sus familiares ven con mayor optimismo su futuro y agradecen los esfuerzos que, aún en medio de las dificultades y limitaciones

económicas, hace la Revolución y la dirección del país, para brindarles un tratamiento más justo y humano, preparándolos como hombres y mujeres honestos y cultos para su reincorporación a la sociedad.

En los últimos años el Estado cubano ha venido perfeccionando aún más el Sistema Penitenciario del país, a partir de una profunda vocación humanista. Se renuevan conceptos y programas de trabajo con los reclusos, con el fin de lograr resultados más efectivos en su reincorporación a la sociedad.

Estas transformaciones comenzadas desde finales del año 2000, contemplan un conjunto de programas entre los que se destacan:

Esta tarea ha tenido un fuerte impacto en la población penal. Un 95% de los reclusos se han incorporado voluntariamente al mismo. Se han impartido cursos de Historia Universal y de Cuba, Geografía, Medio Ambiente y de Español.

Es dirigido metodológicamente por profesores del Ministerio de Educación insertados en las prisiones. Uno de los elementos más novedosos es que los cursos son impartidos por reclusos preparados voluntariamente como monitores de aula, a los cuales se les retribuye salarialmente por esta actividad.

En el año 2001 se creó, en San Francisco de Paula, en la capital del país, un Centro Experimental para jóvenes de 16 a 21 años de edad, que han sido sancionados por primera vez. Se trata de una instalación donde no hay rejas, cordón de seguridad o funcionarios armados.

Es ese el centro inicial del proyecto "reincorporación". Cuenta con dormitorios confortables, un edificio docente con varias aulas, entre ellas, una de computación, comedores, puesto médico, salones de visita y organopónico para el cultivo de vegetales que mejoran adecuadamente su dieta alimentaria.

Lo más destacado del mismo radica en el Sistema de Tratamiento Educativo aplicado, caracterizado por un componente de instrucción escolar y capacitación técnica con la finalidad de obtener, en una primera etapa, el 12 grado de escolaridad y algún oficio; para luego pasar a una 2da etapa, donde los internos se vinculen a aulas universitarias en el municipio para realizar estudios superiores o vincularse laboralmente en fábricas cercanas al centro donde regresarán a pernoctar.

En los tres años de su existencia se ha comprobado la efectividad del experimento y hoy sus resultados se generalizan en otras prisiones de jóvenes del país.

Partiendo de las experiencias obtenidas en el Proyecto Reincorporación, se perfecciona este diseño de tratamiento, como un modelo pedagógico que además de formar valores positivos y contrarrestar el deterioro conductual de estos jóvenes, garantice elevar su nivel de instrucción, capacitarlos técnicamente en oficios o carreras de técnico medio para lograr su reincorporación efectiva y plena a la sociedad.

A partir del perfeccionamiento del Sistema Penitenciario, estas se han incrementado con cientos de títulos y miles de volúmenes y se han realizado eventos y acciones tendentes a la promoción de la lectura, entre ellos: impartir cursos de postgrado, a cargo de la Biblioteca Nacional José Martí, a funcionarios penitenciarios encargados de esta tarea; concursos literarios; y cursos de técnicos en bibliotecología a reclusos que trabajan como tales en nuestras prisiones.

Tiene una duración de dos años y formará enfermeros reclusos que podrán trabajar remuneradamente en el subsistema de salud existente en nuestras prisiones, a la vez que los capacita para el ejercicio posterior de la profesión una vez obtengan su libertad.

Las afectaciones que se crearon a partir del último decenio del siglo pasado, debido al incremento del bloqueo económico impuesto a nuestro país por el gobierno de los Estados Unidos de América por un lado, y por otro a la desaparición del sistema socialista en Europa, han limitado la entrada de insumos y materias primas, influyendo negativamente en lo que a fuentes de empleo de nuestra población penal se refiere.

No obstante, más de un (60) por ciento de la población penal cubana apta para el trabajo se encuentra incorporada a diversas actividades agrícolas, producciones de materiales de la construcción y otras.

Tienen un tratamiento priorizado en el orden médico y estomatológico y en particular, las que se encuentran embarazadas, paridas y a sus infantes que permanecen junto a la madre, desde su nacimiento en salas materno infantiles en cada centro donde se le garantiza su atención médica, alimentación y otros cuidados necesarios.

En la actualidad se desarrolla con las reclusas que son madres de niños de cero a seis años, el programa "Educa a tu hijo", ya generalizado en nuestro país.

Esta dirigido por el Ministerio de Educación y en él participan diversos organismos del Estado, la Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones políticas, sociales y de masas. Auspiciado por la UNICEF, está encaminado a desarrollar un conjunto de acciones educativas y de atención social que garanticen un adecuado tratamiento a los infantes y sus madres.

Este sistema de acciones educativas se desarrolla tanto sobre la mujer reclusa, sus hijos y en el entorno familiar y social.

En el mes de febrero del año 2005, se efectuaron en la Ciudad Deportiva de la capital del país los Juegos Deportivos Nacionales del Sistema Penitenciario, donde se compitió en (10) deportes diferentes y donde participaron (400) atletas reclusos, entrenadores y árbitros del INDER y miles de penados participaron junto a nuestro pueblo y familiares como espectadores.

Estos juegos se realizarán cada dos años y tendrán como sede las regiones que hayan obtenido el primer lugar.

De conjunto con el INDER, desde el 2004 se abrieron aulas en todas las provincias del país donde se graduaron (362) reclusos en Curso Emergente de Profesores de Educación Física, los cuales prestarán este servicio de manera remunerada en los centros penitenciarios.

A partir de febrero del 2005 los graduados comenzaron la Licenciatura en Cultura Física y Deporte en aulas habilitadas en todo el país, como feliz inicio de la aplicación de la universalización de la enseñanza en el Sistema Penitenciario cubano.

Otras acciones de tratamiento educativo:

Se desarrollan salidas demostrativas de reclusos acompañados por personal penitenciario a teatros, museos, lugares históricos, educacionales, económicos y otros de interés que sirven a su vez como práctica socializadora, les desarrolla su cultura general integral y los van preparando para su reincorporación a la sociedad

La incorporación activa de la familia en actividades de atención directa a los reclusos tales como actos patrióticos, actividades deportivas, culturales, recreativas y su acción directa en la solución de los problemas de sus familiares reclusos.

Se ha incrementado la instalación de teléfonos públicos en todas las prisiones del país que facilita la comunicación oportuna de los reclusos con sus familiares.